

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 84 Miércoles 8 de abril de 2015 Sec. IV. Pág. 14835

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10700 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario nº 635/2012, seguido en este Juzgado a instancia de Laboro Solum, S.A., se ha dictado auto de conclusión en fecha 6 de marzo de 2015, cesando los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo

Barcelona, 24 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150012264-1